







## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER Máster en gestión de Suelos y Aguas MAGSA - Reglamento -

## Preámbulo

La comisión académica del MAGSA acordó en su reunión de 3 de mayo de 2021 establecer una comisión de seguimiento de los Trabajos Final de Máster. Los estudiantes, al principio de cada edición del máster, serán informados sobre esta comisión y el reglamento que la desarrolla.

## Objeto

El objetivo de la comisión es hacer un seguimiento periódico del desarrollo de los Trabajos Final de Máster (TFM) de los estudiantes del MAGSA, proponiendo, si es el caso mejoras y ajustes a lo largo de su elaboración. Esta comisión se concibe como una herramienta docente de carácter propositivo, que apoye a la tutoría del máster y que además sea de utilidad, por ejemplo, como instrumento de garantía de calidad en el proceso de reverificación del máster, incrementando la visibilidad de las herramientas internas de seguimiento académico de sus actividades.

## Reglamento

- 1. La comisión estará formada por 3 personas procurando cubrir el espectro temático del máster. Esta comisión actuará como comisión delegada de la Comisión Académica. La comisión académica del MAGSA propondrá los nombres de los titulares y los suplentes de dicha comisión.
- 2. La comisión se formará durante el segundo semestre del primer curso del máster y actuará hasta la finalización de dicha edición del máster. Se intentará que, en primera instancia, sus miembros sean voluntarios.
- 3. Los alumnos matriculados del TFM cumplimentaran una ficha indicando su nombre, título provisional del trabajo, profesor-tutor asignado, departamento, centro o empresa de realización, y un resumen (máximo 200 palabras) que contenga los objetivos, plan de trabajo calendarizado y métodos. Los alumnos deberán realizar una corta presentación oral al inicio del trabajo (objetivos, plan de trabajo calendarizado, métodos) delante de la comisión que valorará la propuesta de TFM y podrá realizar sugerencias. Los estudiantes deberán enviar esta ficharesumen del trabajo a la comisión como mínimo 10 días antes de las presentaciones.
- 4. Posteriormente, a la mitad del progreso del trabajo, los alumnos realizarán una segunda presentación explicando los avances en base al plan de trabajo discutido inicialmente, o los cambios que hayan surgido, presentando el plan de trabajo para finalizar el TFM en los plazos y términos establecidos académicamente. Los estudiantes deberán enviar un breve informe de seguimiento intermedio (máximo dos páginas) a la comisión como mínimo 10 días antes de las presentaciones.
- 5. La Comisión pedirá, imperativamente, información complementaria al tutor académico (y opcionalmente a empresas si fuera el caso) para valorar el avance del trabajo.
- 6. Las presentaciones durarán un máximo de 10 minutos más 5 destinados a discusión.
- 7. El alumno/a deberá contar con el visto-bueno de la comisión para proceder a la defensa del Trabajo Final de Máster.
- 8. El funcionamiento de la comisión será evaluado al inicio de cada edición del máster por parte de la comisión académica y, si es el caso, se propondrán mejoras a la vista de la experiencia de los años previos.

Una vez aprobado este reglamento se incorpora a la guía docente del Trabajo Final de Master disponible en: